ACTA DE LIQUIDACION ORDENES DE ASISTENCIA Nos. O6025 y 06125

ASOCIACION DE MUNICIPIOS Y ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL ASOMUNICIPIOS EAT
NIT: 901.508.797-1

1. DESCRIPCION	
ORDEN DE ASISTENCIA	O6025
DESIGNADO DE OBRA	INGENIERIA Y PROYECTOS LH SAS
ORDEN DE ASISTENCIA	O6125
DESIGNADO DE INTERVENTORIA	ARQUITECTURA INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS "RAMDCO SAS"
OBJETO	Adelantar, en el marco de las especificaciones técnicas, administrativas y financieras respectivas, las correspondientes al proyecto: "FORTALECIMIENTO TURISTICO A TRAVES DE LA TRANSFORMACION CULTURAL, TURISTICA, ARTISTICA Y SOCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y ATRACTIVOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO"
VALOR TOTAL OBRA	$652.826.022,65
VALOR TOTAL INTERVENTORIA	$95.951.322,75
PLAZO DE EJECUCION	3 MESES
FECHA DE INICIO	04/11/25
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	31/03/26
FECHA DE RECIBO FINAL	14/05/2026

2. BALANCE TECNICO

Examinado el cumplimiento de las obligaciones impartidas a los designados de obra e interventoría se verifica que el proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO TURÍSTICO A TRAVÉS DE LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL, TURÍSTICA, ARTÍSTICA Y SOCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y ATRACTIVOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO" fue ejecutado en un cien por ciento (100%), de conformidad con las especificaciones técnicas, administrativas y presupuestales consignadas en las órdenes de asistencia de cuya terminación se trata.

Así, de acuerdo con el Acta de Entrega de Obra y Recibo a Satisfacción suscrita el 14 de mayo de 2026, las obras ejecutadas comprendieron actividades civiles, arquitectónicas, urbanísticas y de embellecimiento orientadas a la recuperación y transformación de espacios destinados al aprovechamiento turístico, cultural y social del Municipio de Puerto Rico, Meta,

Web: asomunicipioseat.gov.co - email: correspondencia@asomunicipioseat.gov.co
Cel.: 310-3829747 - 312-3507500 - 318-8134833

garantizando unas condiciones adecuadas de funcionalidad, accesibilidad, seguridad, ornato y aprovechamiento comunitario.

Así mismo, la interventoría certificó el cumplimiento y terminación de las actividades ejecutadas, efectuando el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico requerido durante toda la ejecución del proyecto, verificando la correcta aplicación de los recursos y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Se deja constancia que las obras fueron recibidas a satisfacción por el Municipio beneficiario, encontrándolas funcionales y en condiciones óptimas para su operación y servicio, sin que existan actividades pendientes de ejecución.

No obstante, la suscripción de la presente acta de liquidación no exonera a los designados de obra e interventoría del cumplimiento a las obligaciones derivadas de las garantías de seguro constituidas, ni de los requerimientos que posteriormente puedan formular el municipio o el ejecutor respecto de la calidad, estabilidad y correcto funcionamiento de las obras ejecutadas.

En consecuencia, el balance técnico se considera satisfactorio y permite declarar cumplido el objeto de las órdenes de asistencia impartidas.

3. BALANCE ECONOMICO Y FINANCIERO

Establecido el valor de las órdenes de asistencia, los anticipos concedidos y sus respectivas amortizaciones, así como los pagos efectuados y los saldos pendientes por cancelar, se presenta el balance económico y financiero del proyecto en los siguientes términos:

DESIGNADO DE OBRA:

El valor de la Orden de Asistencia No. O6025 correspondió a la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL VEINTIDÓS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($652.826.022,65).

Durante la ejecución se otorgó un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de la orden, por la suma de TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL ONCE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($326.413.011,33).

Web: asomunicipioseat.gov.co - email: correspondencia@asomunicipioseat.gov.co
Cel.: 310-3829747 - 312-3507500 - 318-8134833

Posteriormente se tramitó el Acta Parcial No. 1 por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($371.602.353,34), de la cual se efectuó un pago por valor de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($185.801.176,67) y una amortización equivalente del anticipo.

Finalmente, el valor correspondiente al Acta Final asciende a DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTES DIECISIETE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($280.124.217,88), encontrándose pendiente su trámite de pago al momento de la liquidación. De este valor, CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS M/CTE ($139.512.383,26) corresponden al saldo a favor del designado y CIENTO CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($140.611.834,66) corresponden a la amortización final del anticipo. Quedo un saldo no ejecutado por valor de UN MILLON NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($1.099.451,43).

BALANCE ECONÓMICO OBRA:

DESIGNADO	INGENIERIA Y PROYECTOS LH SAS		**NIT**	901.845.837
VR TOTAL ODA	$ 652.826.022,65			
OBRA	**VR FACTURADO**	**AMORTIZACION**	**VR PAGADO**	**% PAGADO**
ANTICIPO			$ 326.413.011,33	50,00%
PARCIAL 1	$ 371.602.353,34	$ 185.801.176,67	$ 185.801.176,63	28,46%
LIQUIDACION (PENDIENTE)	$ 280.124.217,88	$ 140.611.834,66	$ 139.512.383,26	21,37%
SALDO A FAVOR MUNICIPIO	$1.099.451,43		$1.099.451,43	0,1684%
	==========		==========	
SUMAS IGUALES	$ 652.826.022,65		$ 652.826.022,65	100,00%

DESIGNADO DE INTERVENTORIA:

El valor de la Orden de Asistencia No. O6125 correspondió a la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($95.951.322,75).

Web: asomunicipioseat.gov.co - email: correspondencia@asomunicipioseat.gov.co
Cel.: 310-3829747 - 312-3507500 - 318-8134833

Se otorgó un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de la orden, por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($47.975.661,38).

A la fecha de liquidación se encuentra pendiente el trámite de pago correspondiente al Acta Final por valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($95.951.322,75), de los cuales CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($47.975.661,37) corresponden al saldo a pagar y CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($47.975.661,38) corresponden a la amortización del anticipo.

BALANCE ECONÓMICO INTERVENTORIA:

DESIGNADO	RAMDCO SAS		**NIT**	900.134.299
VR TOTAL ODA	**$ 95.951.322,75**			
INTERVENTORIA	**VR FACTURADO**	**AMORTIZACION**	**VR PAGADO**	**% PAGADO**
ANTICIPO			$ 47.975.661,38	50,00%
LIQUIDACION (PENDIENTE)	$ 95.951.322,75	$ 47.975.661,38	$ 47.975.661,37	50,00%
	==========		==========	
SUMAS IGUALES	$ 95.951.322,75		$ 95.951.322,75	100,00%

Una vez suscrita la presente acta de liquidación y recibidas a satisfacción como se encuentran las obras por parte de la entidad beneficiaria, el Ejecutor adelantará los trámites administrativos, presupuestales y financieros requeridos para la cancelación de los saldos pendientes a favor de los designados, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales, tributarios y documentales exigidos para tal fin.

4. BALANCE ADMINISTRATIVO

Al término de la ejecución de la orden de asistencia y en procura de establecer la satisfacción de las obligaciones correspondientes al pago de la seguridad social en materia de salud y pensión para el personal que estuvo al servicio del designado, la revisión de las planillas que registran esas novedades da cuenta de su cumplimiento.

Web: asomunicipioseat.gov.co - email: correspondencia@asomunicipioseat.gov.co
Cel.: 310-3829747 - 312-3507500 - 318-8134833

5. BALANCE JURIDICO

De acuerdo con los balances técnico, administrativo y financiero precedentes, como garantía de cumplimiento a las obligaciones contenidas en las órdenes en referencia, los designados de obra e interventoría, en forma respectiva y como se indica, aportaron los siguientes contratos de seguro:

INGENIERIA Y PROYECTOS LH SAS

El 30 de octubre de 2025 la Aseguradora Solidaria de Colombia emitió las siguientes:

- Pólizas de Seguro de Cumplimiento No. 620-47-994000058724;
- Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 620-74-994000013949.

ARQUITECTURA INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS "RAMDCO SAS"

El 30 de octubre de 2025 Seguros del Estado emitió la siguiente:

- Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 30-44-101067061

Las garantías así otorgadas fueron aprobadas en oportunidad y tras las novedades contractuales que aparecen aquí registradas, los designados, en acatamiento de su compromiso de actualizar los contratos de seguro otorgados han aportado los anexos respectivos, persistiendo su obligación para que al momento de formalizarse la liquidación de las órdenes impartidas quede garantizada la cobertura de los riesgos asegurados y los plazos de vigencia requeridos.

Igualmente asumen que la suscripción y aceptación de las estipulaciones aquí contenidas no los exonera del cumplimiento de atender los requerimientos futuros que realice esta entidad ejecutora o el municipio beneficiario del proyecto, asociados al cumplimiento de las actividades u obligaciones contenidas en las órdenes de cuya terminación se trata.

Web: asomunicipioseat.gov.co - email: correspondencia@asomunicipioseat.gov.co
Cel.: 310-3829747 - 312-3507500 - 318-8134833

ACTA DE LIQUIDACION ORDENES DE ASISTENCIA Nos. O6025 y 06125

6. PAZ Y SALVO

Las partes se declaran a paz y salvo, una vez la asociación pague al designado de obra e interventoría los valores a su favor reflejados en el balance económico financiero, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Aprobación del cronograma de flujos por parte del beneficiario final, municipio de Puerto Rico, Meta.

En señal de aceptación de las estipulaciones aquí consignadas se suscribe la presente acta a los (30) días del mes de (septiembre) del (2026).

CARLOS ALFREDY PULIDO MICAN
Director Ejecutivo
ASOMUNICIPIOS EAT
ENTIDAD EJECUTORA

LUISA FERNANDA HENAO GUERRERO
Designado de obra

ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ
Designado de interventoría

Web: asomunicipioseat.gov.co - email: correspondencia@asomunicipioseat.gov.co
Cel.: 310-3829747 - 312-3507500 - 318-8134833